



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, AÑO 2024

### BASE LEGAL

#### Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por R. R. 011623-2023-R/UNMSM

Art. 17. El proceso de admisión a los programas de doctorado y maestría de la UNMSM se desarrolla semestral o anualmente según la planificación de la facultad y el cronograma aprobado por el VRIP. El concurso de admisión a un programa de doctorado o de maestría es desarrollado por la Unidad de Posgrado de la Facultad respectiva.

Art. 18. El Concurso de Admisión, a cargo de la UPG, comprende lo siguiente:

- a) Inscripción del expediente documentado y organizado, cumpliendo con los requisitos exigidos a cada postulante.
- b) Evaluación de la hoja de vida documentada del postulante
- c) Examen de conocimientos
- d) Entrevista personal al postulante
- e) El Jurado evaluador de admisión estará constituido por tres (3) docentes de reconocida trayectoria y con el grado correspondiente a la especialidad del programa al que postulan los candidatos. El jurado es designado por la Dirección de la UPG de la facultad correspondiente, cada miembro asume solo una función (presidente, secretario o vocal). No participan los docentes con cargos directivos (rector, vicerrectores, decano o directores de las UPG).

Art. 51. numeral 1. Son requisitos para ingresar a un programa de doctorado:

- a) Poseer el grado académico de magíster o maestro de investigación o su equivalente reconocido, o poseer grado académico de doctor de otro programa.
- b) Presentar certificado o constancia de dominio de un idioma extranjero o nativo por examen de suficiencia, mínimo en el nivel básico A2 (Nota 14 o más).
- c) Haber aprobado y alcanzado vacante en el proceso de admisión respectivo.

Art. 78. Requisitos para ingresar a un Programa de Maestría de Investigación:

- a) Grado académico de Bachiller
- b) Haber aprobado y alcanzado vacante en el proceso de admisión respectivo.

Art. 100. Requisitos para ingresar a un Programa de Maestría de Especialización

- a) Grado académico de bachiller profesional o equivalente
- b) Haber aprobado y alcanzado vacante en el proceso de admisión respectivo.

En este marco se ha establecido los siguientes criterios de evaluación para el proceso de admisión a los programas de doctorado y maestría, a partir del año 2024.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ADMISIÓN A ESTUDIOS DE DOCTORADO

#### I. Evaluación de la hoja de vida documentada del postulante *(Hasta 30.00 puntos)*

##### 1. Grados Académicos (Hasta 10.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Maestría	4.00 pts.
Segunda especialidad	3.00 pts.
Título Profesional	4.00 pts.
Bachiller	3.00 pts.

##### 2. Cursos de perfeccionamiento y/o capacitación (Hasta 5 puntos)

Descripción	Puntaje
Estudios de Maestría, por el que aún no ha obtenido el grado	0.75 pts. (por cada semestre)
Estudios de Segunda Especialidad, por el que aún no ha obtenido el título	0.50 pts. (por cada semestre)
Estudios de Diplomatura a nivel posgrado	1.00 pts. (por cada uno)
Estudios de formación continua (por cada certificado)	0.30 pts. de 10 a 40 hrs. 0.50 pts. de 41 a 100 hrs. 1.00 pto. Más de 100 hrs.

##### 3. Participación en eventos (cursillos, seminarios, congresos, etc.) (Hasta 2.50 puntos)

Descripción	Participación	Puntaje
Congresos y simposios internacionales	Organizador / Expositor	0.50 pts. (por cada uno)
	Participante	0.25 pts. (por cada uno)
Congresos y simposios nacionales	Organizador / Expositor	0.30 pts. (por cada uno)
	Participante	0.20 pts. (por cada uno)
Otros eventos académicos	Participante	0.15 pts. (por cada uno)

4. Publicaciones (Hasta 3.50 puntos)

Descripción	Puntaje
Autor de Libro especializado (Editorial internacional)	2.50 pts.
Autor de Libro especializado (Editorial nacional)	2.00 pts.
Autor de capítulo de libro	1.50 pts.
Autor de Artículo en revista indexada	1.50 pts.
Autor de Artículo en revista no indexada	0.50 pts.

5. Experiencia docente y/o profesional (Hasta 4.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Docencia en posgrado	0.50 pts. (por cada semestre)
Docencia en pregrado	0.40 pts. (por cada semestre)
Experiencia profesional en cualquier área (desde la fecha de emisión del diploma de bachiller)	0.50 pts. (por cada año)

6. Idiomas (Hasta 4.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Avanzado	3.00 pts.
Intermedio	2.00 pts.
Básico	1.00 pto.

7. Pertenencia a grupos de investigación y asociaciones científicas (Hasta 1.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Pertenencia a un grupo de investigación de la UNMSM u otra institución universitaria licenciada	1.00 pto.
Pertenencia a un colegio profesional	0.50 pts.
Pertenencia a una asociación científica	0.50 pts.

## II. Examen de conocimiento *(Hasta 20.00 puntos)*

El examen de conocimiento, evalúa competencias cognitivas superiores y conocimiento básico del idioma inglés. Las competencias cognitivas superiores consideran las capacidades comunicativas, capacidades lógico-matemáticas, así como capacidades de investigación y pensamiento crítico.

El puntaje mínimo para aprobar el examen de conocimiento será **13.00 puntos**.

## III. Entrevista personal al postulante *(Hasta 50.00 puntos)*

El postulante deberá presentar un proyecto de investigación con un máximo de 5 páginas sobre un tema de su interés, o referido a las líneas propuestos por la Universidad, y sustentarlo oralmente ante el Jurado de Admisión.

Descripción	Puntaje
Actualidad académica del tema de investigación	Hasta 15.00 pts.
Contribuciones del Proyecto (novedad y/o propuesta de cambio)	Hasta 15.00 pts.
Consistencia del proyecto de investigación (metodología, uso apropiado de citas y referencias bibliográficas)	Hasta 10.00 pts.
Exposición oral (ej. uso de diapositivas de alto impacto, uso de lenguaje claro y preciso, absolución de preguntas)	Hasta 10.00 pts.

El puntaje mínimo para aprobar la presentación del proyecto de investigación es **32.5 puntos** (equivalente a 13 es escala vigesimal).

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ADMISIÓN A ESTUDIOS DE MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN Y DE ESPECIALIZACIÓN

### I. Evaluación de la hoja de vida documentada del postulante *(Hasta 30.00 puntos)*

El jurado evaluará la hoja de vida del postulante comprendiendo los grados académicos, cursos de perfeccionamiento y/o capacitación, participación en eventos, publicaciones, experiencia docente y/o profesional, idiomas y pertenencia a grupos de investigación y asociaciones científicas, según los siguientes criterios:

#### 1. Grados Académicos (Hasta 10.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Título de Segunda Especialidad	3.00 pts.
Título Profesional	5.00 pts.
Bachiller	4.00 pts.

2. Cursos de perfeccionamiento y/o capacitación (Hasta 4.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Estudios de Segunda Especialidad, por el que aún no ha obtenido el grado.	0.50 pts. (por cada semestre)
Estudios de Diplomatura a nivel posgrado	1.00 pto. (por cada diploma)
Estudios de formación continua (por cada certificado)	0.30 pts. de 10 a 40 hrs. 0.50 pts. de 41 a 100 hrs. 1.00 pto. Más de 100 hrs.

3. Participación en eventos (cursillos, seminarios, congresos, etc.) (Hasta 3.0 puntos)

Descripción	Participación	Puntaje
Congresos y simposios internacionales	Organizador / Expositor	0.50 pts. (por cada uno)
	Participante	0.30 pts. (por cada uno)
Congresos y simposios nacionales	Organizador / Expositor	0.30 pts. (por cada uno)
	Participante	0.20 pts. (por cada uno)
Otros eventos académicos	Participante	0.15 pts. (por cada uno)

4. Publicaciones (Hasta 3.0 puntos)

Descripción	Puntaje
Autor de Libro especializado (Editorial internacional)	2.50 pts.
Autor de Libro especializado (Editorial nacional)	2.00 pts.
Autor de capítulo de libro	1.50 pto.
Autor de Artículo en revista indexada	2.00 pts.
Autor de Artículo en revista no indexada	0.50 pts.

5. Experiencia docente y/o profesional (Hasta 5.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Docencia universitaria en pregrado (incluye jefe de práctica)	0.50 pts. (por cada semestre)
Experiencia profesional en cualquier área (desde la fecha de emisión del diploma de bachiller)	0.50 pts. (por cada año)
Ayudantía de cátedra	0.25 pts. (por cada año)

6. Idiomas (Hasta 4.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Avanzado	3.00 pts.
Intermedio	2.00 pts.
Básico	1.00 pto.

7. Pertenencia a grupos de investigación y asociaciones científicas (Hasta 1.00 puntos)

Descripción	Puntaje
Pertenencia a un grupo de investigación de la UNMSM u otra institución universitaria licenciada	1.00 pto.
Pertenencia a un colegio profesional	0.50 pts.
Pertenencia a una asociación científica	0.50 pts.

**II. Examen de conocimiento (Hasta 20.00 puntos)**

El examen de conocimiento, evalúa competencias cognitivas superiores y conocimiento básico del idioma inglés. Las competencias cognitivas superiores consideran las capacidades comunicativas, capacidades lógico-matemáticas, así como capacidades de investigación y pensamiento crítico.

El puntaje mínimo para aprobar el examen de conocimiento será **13.00 puntos**.

**III. Entrevista personal (Hasta 50.00 puntos)**

La entrevista personal comprenderá la sustentación de un tema libre de la especialidad del postulante y finalmente la ampliación sobre los datos que figuran en la hoja de vida.

Descripción	Puntaje
Nivel de actualidad del tema	Hasta 15.00 pts.
Consistencia y coherencia con que aborda el tema	Hasta 15.00 pts.
Conocimientos previos necesarios para llevar la maestría	Hasta 10.00 pts.
Motivaciones para estudiar la maestría en la UNMSM	Hasta 10.00 pts.

## **CONSIDERACIONES FINALES:**

- El Jurado evaluador de admisión estará constituido por tres docentes que ostente mínimo el grado académico según corresponda al programa al que postulan los candidatos. El jurado es designado por la Dirección de la UPG de la facultad correspondiente, cada miembro asume solo una función (presidente, secretario o vocal).
- Las vacantes se cubrirán en estricto orden de mérito entre los que obtengan la nota mínima aprobatoria de 65.00 puntos de los 100.00 puntos asignados. (13 en escala vigesimal).
- La igualdad de puntaje en el último puesto vacante dará derecho al ingreso de los postulantes.
- En caso de postulantes extranjeros o que realizaron estudios en el extranjero tener en cuenta lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por R. R. 011623-2023-R/UNMSM.